



# Municipalidad Provincial de Chumbivilcas

## Santo Tomás

Creación Política 21 de Junio de 1825



Chumbivilcas Rumbo al Bicentenario

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 412-2021-MPCH

Santo Tomás, 12 de octubre de 2021

**LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS – DEPARTAMENTO CUSCO:**

**VISTOS:** La Ordenanza Municipal N° 018-2020-CM-MPCH-C de fecha 30/06/2020, Carta s/n con fecha de ingreso a esta Entidad en fecha 08/07/2021, Informe N° 187-2021-OAT/DGA-GM-MPCH con fecha de registro 19/07/2021, Informe N° 0669-2021-DGA/GM/MPCH con fecha de registro 21/07/2021, Informe N° 0220-2021-OCP/DGA-GM-MPCH/ZCC con fecha de registro 02/08/2021, Informe N° 599-2021-CCHTT/JOC-MPCH-C con fecha de registro 04/08/2021, Informe N° 1018-2021-HPP-DGA/GM/MPCH con fecha de registro 20/09/2021, Opinión Legal N° 703-2021-DAJ-MPCH/NHM con fecha de registro 07/10/2021, sobre solicitud de reconocer como ganador de una motocicleta lineal en el marco de la Campaña de Amnistía Tributaria del Impuesto Predial 2020 de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas; y

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 28607, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

**Que**, en concordancia con la autonomía política, económica y administrativa de la que gozan los gobiernos locales, el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

**Que**, mediante Ordenanza Municipal N° 018-2020-CM-MPCH-C de fecha 30/06/2020 se aprobó la Campaña de Amnistía Tributaria del Impuesto Predial 2020 de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas, por el periodo comprendido de tres (03) meses a partir de la publicación de la Ordenanza Municipal;

**Que**, según Carta s/n con fecha de ingreso a esta Entidad en fecha 08/07/2021, el señor Pio Sabino Apaza Quispe, identificado con DNI N° 30764485, (en adelante el administrado), solicita se le reconozca mediante resolución de alcaldía como ganador de una motocicleta lineal en el sorteo de la Campaña de Amnistía Tributaria del Impuesto Predial 2020 de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas, así como solicita copia fedateada del acta de entrega del citado bien;

**Que**, mediante Informe N° 187-2021-OAT/DGA-GM-MPCH con fecha de registro 19/07/2021, la Jefe (e) de la Oficina de Administración Tributaria, señala en la parte de las conclusiones de su informe, que el contribuyente Pio Sabino Apaza Quispe fue ganador y ahora poseedor de una motocicleta lineal, marca Wanxin, la misma que fue sorteada en la Campaña de Amnistía Tributaria del Impuesto Predial 2020 de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas, organizado por la Oficina de Administración Tributaria, en este contexto solicita se emita opinión legal; la misma es corroborada a través del Informe N° 0669-2021-DGA/GM/MPCH con fecha de registro 21/07/2021 por el Director General de Administración;

**Que**, según Informe N° 0220-2021-OCP/DGA-GM-MPCH/ZCC con fecha de registro 02/08/2021, la Jefe de la Oficina de Control Patrimonial, refiere que la Oficina de Control Patrimonial, lleva estrictamente el control de bienes de propiedad de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas, mas no de bienes adquiridos para sorteos, rifas, o ajenos a la Entidad;

**Que**, mediante Informe N° 599-2021-CCHTT/JOC-MPCH-C con fecha de registro 04/08/2021, el Jefe (e) de la Oficina de Contrataciones, refiere que se adquirió una motocicleta lineal para la Campaña de Amnistía Tributaria de la Oficina de Administración Tributaria, a este efecto se generó la orden de compra N° 1310 a nombre de Palomino Banda Walber, quien suministró el bien antes citado;

**Que**, según Informe N° 1018-2021-HPP-DGA/GM/MPCH con fecha de registro 20/09/2021, el Director General de Administración, señala que la motocicleta lineal fue adquirida para un sorteo y no se encuentra registrado en los bienes de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas, las que fueron advertidas por las oficinas de control patrimonial, contrataciones y la unidad de almacén;



Forjando el cambio...



# Municipalidad Provincial de Chumbivilcas

## Santo Tomás

Creación Política 21 de Junio de 1825



Chumbivilcas Rumbo al Bicentenario



**Que**, mediante Opinión Legal N° 703-2021-DAJ-MPCH/NHM con fecha de registro 07/10/2021, la Directora de Asesoría Jurídica, visto los antecedentes, efectuada el análisis del marco legal, opina que resulta procedente reconocer como ganador del sorteo de artefactos y motos 2020, al señor Pio Apaza Quispe, ganador de una moto lineal Wanxin, color rojo, modelo Wx200-G, conforme se acredita en el acta de sorteo de artefactos y motos 2020 de fecha 16/12/2020 y según informes de la Oficina de Administración Tributaria, Oficina de Control Patrimonial y la Oficina de Contrataciones; así como recomienda, se emita el acto administrativo correspondiente y se otorgue copias fedateadas del sorteo de artefactos y motos 2020 de fecha 16/12/2020, previo pago del costo de reproducción;

**Que**, según acta de sorteo de artefactos y motos 2020 de fecha 16/12/2020, se advierte que el administrado Pio Sabino Apaza Quispe fue ganador de una motocicleta en el sorteo de artefactos y motos 2020, realizado por la Oficina de Administración Tributaria dentro de la Campaña de Amnistía Tributaria del Impuesto Predial 2020 de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas, la misma fue aprobada a través de la Ordenanza Municipal N° 018-2020-CM-MPCH-C de fecha 30/06/2020; estando en este contexto, es procedente reconocer al citado administrado como ganador de una motocicleta de las siguientes características: Motocicleta lineal marca Wanxin, motor 200cc/4TM, OHV modelo WX200G, color rojo;

**Estando** a las consideraciones expuestas de conformidad al Inc. 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER** al administrado **PIO SABINO APAZA QUISPE**, identificado con DNI N° 30764485, como ganador del sorteo de la Campaña de Amnistía Tributaria del Impuesto Predial 2020 de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas de un (01) vehículo menor de las siguientes características: Motocicleta lineal marca Wanxin, motor 200cc/4TM, OHV modelo WX200G, color rojo.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Oficina de Administración Tributaria entregar copia fedateada del acta de sorteo de artefactos y motos 2020 de fecha 16/12/2020, previo pago del costo de reproducción.

**ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración Tributaria para su conocimiento y cumplimiento y a la Oficina de Tecnología de la Información efectúe la publicación en el portal de transparencia de la Entidad.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

- C.c.
- Alcaldía.
- Gerencia Municipal.
- Oficina de Administración Tributaria.
- Oficina de Tecnología de la Información.
- Administrado.
- Archivo.
- NLPA/rop.



Municipalidad Provincial de Chumbivilcas - Cusco  
Nadia Luz Palto Arce  
Alcaldeza



Forzando el cambio...